

**APRUEBA FINANCIAMIENTO TRASLADO DE ALUMNOS DEL LICEO B - 67 DE HUEPIL HACIA CONCEPCION.**

HUEPIL, 10 DE OCTUBRE DE 2017.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2890 / 2017.**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
4. El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde asigna funciones Administrador Municipal y delegación de firmas de actos administrativos.
5. La solicitud de compra N° 1175 de fecha 10 de octubre de 2017, donde requiere transporte para alumnos del Liceo B - 67 de Huépil que participaran de las Olimpiadas de Matemática en la ciudad de Concepción.
6. El Oficio N° 269 de fecha 06 de octubre de 2017, donde solicita traslado de alumnos del liceo B - 67 de Huépil hacia la Ciudad de Concepción para participar de las Olimpiadas de Matemática para el día 13 de octubre de 2017.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de financiar traslado de alumnos del liceo B - 67 de Huépil hacia la Ciudad de Concepción para participar de las Olimpiadas de Matemática para el día 13 de octubre de 2017.
2. La posibilidad de financiar traslado de alumnos del liceo B - 67 de Huépil hacia la Ciudad de Concepción para participar de las Olimpiadas de Matemática para el día 13 de octubre de 2017.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento traslado de alumnos del liceo B - 67 de Huépil hacia la Ciudad de Concepción para participar de las Olimpiadas de Matemática para el día 13 de octubre de 2017 por un valor de \$ 92.000 (noventa y dos mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Subtitulo 22.08.007 pasajes, fletes y bodegajes del presupuesto del Departamento de Administración Educacional Municipal por Proyecto Movámonos por la Educación Pública del Liceo B - 67 de Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/XCMOA/SMFM/msma

